

POLÍTICA DE DESARROLLO PERSONAL E INTEGRACIÓN

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro, adquiere el compromiso de incorporar la dimensión educativa, recreativa, deportiva, de salud, cultural, ecológica y social en sus políticas, programas y acciones, tendientes a conseguir el mejoramiento y la sostenibilidad de la calidad de vida y la realización personal de cada una y cada uno de sus integrantes, sin excepciones ni exclusiones de ninguna naturaleza.

Estamos convencidos de que las dimensiones antes señaladas, son medios eficaces para el desarrollo integral de las personas, al preservar su salud física y mental, su desarrollo social, ético e intelectual, es por ello, y como complemento de la actuación pública, que el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro emite la presente Política, fomentando la integración y fortaleciendo la armonía en el organismo, al brindar las herramientas a cada colaboradora y cada colaborador para acceder a un estado de mayor felicidad, bienestar emocional y plenitud.

La política es aplicable a todo el personal que labora en este centro de trabajo. Conforme a lo dispuesto por el artículo 22 fracción IX del Reglamento Interior del Centro de conciliación Laboral del Estado de Querétaro, es implementada por la Subdirección de Planeación y Evaluación, estableciendo la cooperación institucional que ayude a la vinculación de las actividades pertenecientes a las dimensiones referidas en el párrafo primero, que promuevan la relación interpersonal de las y los integrantes en el Centro.

Objetivo

A través de la gestión del área de Recursos Humanos, promover la salud, el deporte, la cultura, las actividades educativas, ecológicas, sociales y recreativas contribuyendo a la salud física, emocional, mental y espiritual de las colaboradoras y de los colaboradores del Centro.

Líneas de acción

- Elaboración, firma, ejecución y seguimiento de convenios de cooperación con entidades gubernamentales y/o el ámbito privado, para la promoción de acciones relacionadas con las dimensiones señaladas en el primer párrafo del presente instrumento.
- Difusión de los convenios y sus beneficios, con acceso para todas y todos.
- Promover actividades de integración con acceso para todas y todos, libres de discriminación y violencia.

Transversalidad

En la aplicación de la presente política, se debe comprender la equidad de género, con el fin de impulsar tendencias de cambio social, promoviendo la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres. Fomentando el desarrollo de las actividades en un ambiente de libertad, tolerancia y respeto para lograr el desarrollo integral de las colaboradoras y colaboradores del Centro.

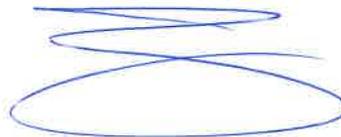
Los principios sobre los que se base la presente política, son los siguiente:

- I. La dimensión educativa, recreativa, deportiva, de salud, cultural, ecológica y social son un derecho fundamental para todas y todos;
- II. Las dimensiones referidas, constituyen un estímulo para el desarrollo físico, afectivo, intelectual y social de todas y todos, además de ser un factor de equilibrio y autorrealización;
- III. Las acciones responderán a las necesidades individuales y sociales, manteniendo un equilibrio entre las actividades recreativas y las laborales;
- IV. La enseñanza, gestión, practica, operación y desarrollo de las actividades, deben confiarse a personal calificado;
- V. Para la promoción, fomento y estímulo de las actividades, el Centro deberá colaborar de manera estrecha y responsable con diversas entidades públicas y privadas, administrando los recursos de manera estable, eficiente, eficaz y transparente.

La concurrencia y responsabilidad es compartida entre las acciones realizadas por el Ente Público y su personal y los sectores público, social y privado, toda vez que esta tarea debe ser de todas y todos y para nosotros mismos.

En este ideal, es que se convoca a todas las colaboradoras y a todos los colaboradores a optimizar nuestra calidad de vida y participar activamente en el desarrollo de las actividades que se promuevan en este su Centro de Conciliación Laboral del Estado.

Querétaro, Querétaro 31 de mayo de 2023



Lic. Marco Antonio Sánchez Mandujano
Director General del Centro de Conciliación Laboral
del Estado de Querétaro.



MVT